y que en el ynterin que no los diere
no entre dinero en su poder

El S.or Don Fr.co Tambrana que entro dixo
que nombra a gaspar de sala franca con
que de fianças a satisfacion de la ciud.d
La ciudad mando Regular los
votos y se hallo que de quinze votos
los diez nombran a gaspar de sala
franca los cinco con que de fianças
bastantes a satisfacion de la ciudad
en cantidad y a uno y los otros cinco
con que las de en cantidad de doze mil
ducados y tres votos nombran a fr.co
de yepes y los dos a domingo de andujar
y en este casso de discordia asento la
igualdad de los votos de ser cinco
a cinco los que del nombram.to de
gaspar de sala franca en quanto a las
fianças el S.or Corregidor se a Rimo
a la parte de los cinco votos
que son del parecer del S.or Don
Juan de Berasegui y en esta con
formidad quedo nombrado por
el año el dicho gaspar de sala franca
dando las dichas fianças de doze mil ducados a
satisfacion de la ciudad y guardando las condi
ciones y capitulos deste servicio